

I. DATOS GENERALES

Identificador: C14\_a

Localización: La Rabia, Pelazo

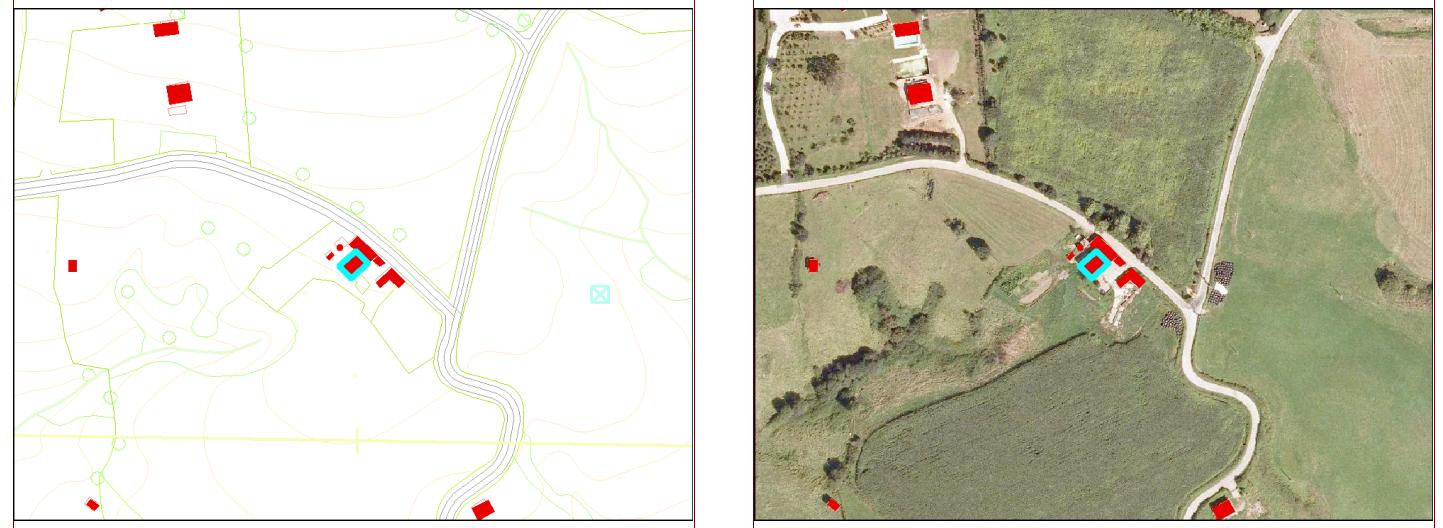
ID de Campo: I101\_a

Denominación:

Coordenadas UTM X: 394000 Y 4803614

SREPL, Suelo Rústico de Especial Protección Litoral; Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Oyambre

Clasificación del suelo y afecciones sectoriales:



II. DESCRIPCIÓN DE LA EDIFICACIÓN

Tipo de construcción: 6. Casería mixta

Nº de plantas: B+I

Descripción: Antigua construcción tradicional de uso mixto agroganadero y residencial organizada con división vertical de funciones si bien en la actualidad la construcción principal se dedica exclusivamente al uso residencial. Cubierta a dos aguas con cumbre paralela al lado mayor. Posee un pequeño volumen anexo de una planta adosado a la hastial este, dedicado a garaje y almacén Posee algún volumen más anexo y exentos, utilizados como almacenes, además de un silo en la parte posterior.

Época: Siglo XIX-1º tercio XX

Protección:

Conservación: Buena

Uso original: Vivienda y actividad ganadera

Uso actual: Vivienda Actividad ganadera Almacén

Superficie catastral construida: Sup. const. verificada en planta baja: 137

Observaciones:

III. PARCELA

Referencia catastral: 39024A014001170000PL Superficie parcela Catastro: 17197

Cerramientos: Vegetal Elementos naturales singulares:

Infraestructuras: Acceso rodado, abastecimiento de agua y suministro eléctrico

Observaciones (aux.):

|                           |        |        |                          |                 |
|---------------------------|--------|--------|--------------------------|-----------------|
| Edificaciones auxiliares: | I101_b | Tipos: | 8. Construcción auxiliar | Almacén adosado |
|                           | I103   |        | 8. Construcción auxiliar | Silo            |
|                           | I104   |        | 8. Construcción auxiliar | Almacén         |
|                           | I110   |        | 8. Construcción auxiliar | Garaje          |

IV. VALORACIÓN

Características: Construcción tradicional rehabilitada con ligero aumento de volumen y ampliaciones en volúmenes anexos.

Justificación: A pesar las reformas efectuadas conserva las características propias de las edificaciones del medio rural. Adecuadamente integrada en el entorno.

Valor patrimonial: Etnográfico



V. INTERVENCIÓN RECOMENDADA

Recomendaciones: La ampliación únicamente permitirá la transformación del volumen adosado existente para su aprovechamiento, resolviéndolo con técnicas constructivas y acabados coherentes con la vivienda principal existente.

Recuperación de elementos y técnicas constructivas tradicionales. Carpinterías preferentemente de madera

VI. OTROS

Cambio de uso: Los usos admisibles estarán en función del planeamiento vigente y de la normativa sectorial o territorial más restrictiva aplicable en cada caso.

Admite ampliación: ☒ Sí ☐ No